

EXP-UNC 0052851/2017.

Córdoba, 2 de noviembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Profesora Asociada DS) a la ciudad de Gramado (Brasil), por el lapso 25 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada disertará en la "11th Southern Hemisphere Conference on the Teaching and Learning of Undergraduate Mathematics and Statistics DELTA' 17";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VILLARREAL son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

Cfe
ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Profesora Asociada DE, legajo 25899), se traslade en comisión a la ciudad de Gramado (Brasil), por el lapso 25 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 629/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF